



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



PLAN ANUAL DE TRABAJO ÁREA DE DOCENCIA CICLO ESCOLAR: 2020-2021 (PATAD20-21)



Av. 20 de Noviembre No. 2082. Colonia Albania Alta. C.P. 29010
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono 61 8 19 18, extensión: Dirección 108, Fax: 61 8 45 12
www.ensch.edu.mx. Correo electrónico ensch@prodigy.net.com docencia.ensch.2017@gmail.com



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

OBJETIVOS

METAS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



INTRODUCCIÓN

El trabajo de gestión institucional académica y administrativa que se desarrollará en el área de Docencia, se expresa en el presente documento de planeación ante la necesidad de organizar y optimizar los esfuerzos y recursos con eficacia y eficiencia. De tal forma que con propósitos, metas, estrategias y acciones definidas, logremos los resultados esperados, mismos que serán evaluados integralmente para mejorar prácticas y definir rumbos hacia la mejora continua.

Basado en el Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas (PUB. NO. 1321-A-2004) esta área pretende coordinar la coexistencia y desarrollo de siete programas de estudio para Licenciaturas en Educación Secundaria en la enseñanza y aprendizaje en ESPAÑOL, FÍSICA, FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, HISTORIA, MATEMÁTICAS, QUÍMICA Y TELESECUNDARIA del Plan de Estudios 2018 y; solo resta por atender el Séptimo y Octavo Semestre del Plan de Estudios 1999 por finiquitar. Logrando así, que la gestión académica de la Escuela Normal Superior de Chiapas, en lo que corresponde al Área de docencia, se convierta en el espacio pertinente de organización y funcionamiento que haga confluir las propuestas e inquietudes de maestros, alumnos y administrativos implicados en el momento crítico de confinamiento, aislamiento y observancia de protocolos de contingencia sanitaria ante la pandemia global por el SARS-COV2.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



ANTECEDENTES

El Área Sustantiva de Docencia, inició realmente en el ciclo escolar 2011-2012, luego de que en el 2010, la Secretaría de Educación en la Entidad estableciera para la Escuela Normal Superior de Chiapas, la clave presupuestal de medio tiempo para la incorporación de este Departamento en el organigrama institucional. A partir de ahí se ha dado a la tarea de retomar funciones y obligaciones orientadas al logro de mejoras en el desarrollo de los Programas Educativos de la competencia académica.

FORTALEZAS:

La vida escolar concurre con armonía laboral que permite establecer reuniones de discusión e intercambio entre el personal con experiencia fundadores de la ENSCH y el personal que va incorporándose a la planta docente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



Al inicio de cada semestre se realiza una reunión colegiada programada como semana académica donde se conforman y organizan las academias de cursos y asignaturas comunes para todas las licenciaturas.

Las academias que conforman el Trayecto Formativo de la Práctica Escolar PE2018, se han ido consolidando con profesores de antigüedad en el servicio, con experiencia y compañeros docentes recientemente incorporados con iniciativa y juventud.

Las actividades y planificaciones didácticas se programan considerando principalmente las jornadas de práctica que planean las academias del Trayecto Formativo de la Práctica Escolar PE2018.

Los servicios de Red Inalámbrica y Biblioteca han mejorado en un 60% de atención a la comunidad escolar.

Para las actividades de supervisión de la práctica escolar que realizan los integrantes de las academias y profesores, la institución brinda bajo su política de austeridad, el apoyo con combustible.

Para este ciclo escolar la academia de 7° y 8° semestres será presidida por el responsable del Área de Docencia, considerado el espacio ex profeso potencialmente aprovechable para la discusión pedagógica, esperando lograr normalidad en su funcionamiento.

DEBILIDADES:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



Los profesores que integran las academias de Práctica Profesional, no pueden coincidir en su totalidad en un horario para sesionar debido a los nuevos horarios que la Subdirección Académica gestionó en la atención a los estudiantes de manera virtual.

El área de docencia quedó sin apoyo administrativo por el aislamiento social, y no tiene el apoyo a dos docentes con cuatro horas a la semana para cumplir con acciones de carácter académico, que antes tenía.

La planta docente no ha recibido sistemáticamente de parte de las autoridades cursos o talleres para su desarrollo profesional y formación continua.

El responsable de esta Área tiene limitada participación en la elaboración de la plantilla, en la asignación de carga académica y horario a docentes de base e interinos.

El funcionamiento de algunas academias y/o grupos por áreas de conocimiento se pierde a lo largo del semestre ya sea porque por tienen pocas horas (interinas o de base), porque no reciben a tiempo sus salarios o por falta de seguimiento.

OBJETIVOS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



Al integrar el Plan Anual de Trabajo de agosto/2020 a julio/2021 con todas las acciones técnico-pedagógicas y administrativas que propongan la Subdirección Académica y las Academias conformadas de acuerdo a las áreas de formación del Plan de Estudios 1999 y 2018, de manera general se espera:

1. Diseñar y dirigir en coordinación con la Subdirección Académica la estrategia de programación y supervisión de la aplicación de los Planes de Estudio 1999 y 2018 con sus programas correspondientes.
2. Integrar el cuadro de necesidades de personal, de recursos financieros y materiales que se requieren para la gestión administrativa propias del área.
3. Valorar la pertinencia de los proyectos de trabajo semestral que presenten las academias, integrarlos al PATAD20-21 y controlar las planeaciones didácticas por asignatura y por docente.
4. Formular integralmente el PATAD20-21, con las actividades escolares y las correspondientes a la Práctica Profesional con la finalidad de evitar traslapes y favorecer el seguimiento de aquellas, que procuren la mejora continua en el desempeño de la práctica docente y el logro del perfil de egreso de los estudiantes.
5. Organizar y coordinar con el apoyo de las academias todas las actividades inherentes al desarrollo eficaz y eficiente de la supervisión de la práctica intensiva, las de observación y las de práctica docente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



6. Implementar la evaluación de cada una de las acciones y del impacto de los proyectos que se programen para el desarrollo de los programas educativos.
7. Establecer comunicación permanente con la Subdirección Académica con la finalidad de que la información mantenga fluidez institucional correspondiente.

METAS

- 1.1 En coordinación con la Subdirección Académica, se realizarán dos reuniones denominadas SEMANAS ACADÉMICAS durante el ciclo escolar, cada una al inicio de los semestres NON y PAR con la finalidad de entregar cargas académicas, horarios y organizar el desarrollo de los programas educativos de cada Especialidad o Licenciatura.
- 1.2. Se realizará al final del semestre NON, al menos una valoración de los avances alcanzados en el desarrollo de las planificaciones didácticas. Mientras que para el semestre PAR, se realizará en el mes de marzo, con la finalidad de procurar la aplicación de los programas de estudio.
- 2.1. Se entregará a la Subdirección Académica un cuadro de necesidades de recursos humanos, financieros y materiales al inicio del ciclo escolar.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



3.1 Se recepcionarán de las academias y de los docentes, los proyectos de trabajo y planeaciones didácticas para valorarlos e integrarlos al PATAD20-21.

4.1 Se integrará el PATAD20-21, con la programación de las principales actividades académicas a fin de evitar traslapes y anticipar comunicados oportunos a la comunidad escolar.

5.1 Se organizará el seguimiento y evaluación del funcionamiento de academias en el semestre NON, con al menos dos reuniones cada una, centrando cada vez más el debate pedagógico en las necesidades de formación inicial de los normalistas en congruencia con los propósitos de los programas de asignaturas contempladas en los Trayectos Formativos: la Práctica Profesional, Bases teórico metodológicas para la enseñanza y optativos.

A inicios del semestre PAR se impulsará la habilitación docente sobre los cursos que por primera vez se implementan en la ENSCH, producto del cambio de Plan de Estudios.

5.2 Debido al aislamiento social que está provocando la Pandemia por la COVID19, se gestionará acuerdos de vinculación a distancias con directivos de los centros escolares de Educación Secundaria de diferentes modalidades, donde los normalistas realizarán actividades de observación y práctica docente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUPERACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS
CLAVE: 07ENL0016Y



6.1 El 16 de junio se evaluarán los procedimientos y formatos de la planeación didáctica, instrumentos y procedimientos de evaluación en el aula, para establecer mejora, factibilidad y pertinencia.

7.1 Se promoviera la participación en programas y proyectos internos o externos que contribuyan al desarrollo profesional del docente o al desarrollo de formación de los alumnos.

7.2 Se continuará coordinando los dos cursos: “Inglés para principiantes”, “Inglés A y B” y “Inglés para Certificación” que oferta la ENSCH, para sus estudiantes con personal contratado por la SEP. iniciando en el mes de agosto 2020 y terminación en mayo 2021.

7.3 Asistiré y participaré en todas las reuniones que convoca la Dirección de la escuela y la Dirección de Educación Superior e informaré oportunamente resultados o acuerdos a quien corresponda.



SERGIO LÓPEZ ESPINOSA

JEFE DEL ÁREA DE DOCENCIA

